

## **ESPECIALIZACION EN DERECHO DEL COMERCIO EXTERIOR**

**ACTIVIDAD ACADÉMICA:**           **CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO  
ECONÓMICO CANADIENSE Y ESTADOUNIDENSE**

**MODALIDAD Y CARÁCTER:**   **CURSO OBLIGATORIO**

**TIPO:**                               **TEÓRICO**

**CLAVE:**

**SEMESTRE:**                       **TERCERO**

**CRÉDITOS:**                       **6**

**HORAS POR SEMANA:**           **3**

**HORAS POR SEMESTRE:**           **48**

---

### **OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:**

Al término de éste, el alumno:

Diferenciará el contenido de los conceptos fundamentales y ordenamientos rectores del Derecho Económico Canadiense de los del Derecho Económico Estadounidense, vinculados al Comercio Exterior, así como el funcionamiento de sus Tribunales respectivos y órganos gubernamentales de ambos países relacionados con tal actividad.



## **UNIDAD I. DERECHO CANADIENSE.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará el contenido e interpretación de la Special Import Measures Act del Derecho Canadiense, así como el funcionamiento de Tribunales, como el Canadian International Trade Tribunal, y de agencias gubernamentales afines, vinculadas al Comercio Exterior.

- 1.1 Contenido e interpretación de la Special Import Measures Act.
- 1.2 Funcionamiento del Canadian International Trade Tribunal.
- 1.3 Del Deputy Minister of National Revenue for Customs and Excise y de otras disposiciones y agencias gubernamentales afines.

TIEMPO ESTIMADO: 20 HORAS.

## **UNIDAD II. DERECHO ESTADOUNIDENSE.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará las características de la Tariff Act vigente en los Estados Unidos, así como el funcionamiento de la International Trade Administration of the United States of Commerce y la United States International Trade Commission.

- 2.1 Características de la Tariff Act de 1930 y sus modificaciones y actualizaciones.
- 2.2 Funcionamiento de la International Trade Administration of the United States Department of Commerce.
- 2.3 United States International Trade Commission.

TIEMPO ESTIMADO: 28 HORAS.

## B I B L I O G R A F Í A

BENSUSAN AREOUS, Graciela.  
(Coordinadora)

Las Relaciones Laborales y el Tratado de Libre Comercio, México: Miguel Ángel Porrúa (coedición: Flacso, sede México, Fundación Friedrich Ebert: UAM, Unidad Xochimilco, Relaciones Internacionales), 1992.

CABALLERO URDIALES,  
Emilio. (Coordinador)

El Tratado de Libre Comercio México, Estados Unidos y Canadá: Informe para la Comisión de Comercio de la Cámara de Diputados, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1991.

----- (Coordinador)

El Tratado de Libre Comercio México, Estados Unidos y Canadá: Beneficios y desventajas, México, UNAM, Facultad de Economía: Diana, 1991.

CALZADA FALCÓN, Fernando.

Teoría del comercio internacional, México, UNAM, Facultad de Economía, 1989.

DRISCOLL DE ALVARADO, Bárbara  
y GAMBRILL, C. Mónica. (Editoras)

El tratado de Libre Comercio: Entre el viejo y el nuevo orden, México: UNAM, Centro de Investigaciones Sobre Estados Unidos de América, 1992.

GÓMEZ PALACIO Y GUTIÉRREZ  
ZAMORA, Ignacio.

Inversión extranjera directa, México, Porrúa, 1985.

QUEROL, Vicente.

La Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos de América: Las barreras comerciales de E. U. A., en la Ley de Comercio Exterior de 1974, México, [s.n.], 1982.

WITKER, V. Jorge.

Régimen Jurídico del Comercio Exterior de México. Del GATT al Tratado Trilateral de Libre Comercio, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1991.

----- (Coordinador).

Aspectos jurídicos del Tratado Trilateral del Libre Comercio, traducción de Francisco José de Andrea Sánchez, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1992.

ZAMORA BATIZ, Julio.

El porqué y para qué del Tratado de Libre Comercio, México, UNAM, Centro de Información Científica y Humanística: Consorcio Latinoamericano, 1991.

## SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	( )
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.



## SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	( )	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

### PORCENTAJE

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una Tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.